

# Bohemia

REVISTA CUBANA DE ACTUALIDAD GENERAL  
FUNDADA EN 1908



18 Abril, 2010 por Jessica Castro Burunate

5

## TRATA DE PERSONAS: Tolerancia cero

*Este sórdido "negocio" hoy se posiciona como el segundo mayor del crimen organizado a escala mundial. Ningún país escapa a su presencia, sea como origen, tránsito o destino. En Cuba, su expresión más visible es la explotación sexual. Sobre cómo se manifiesta en nuestra sociedad, y los mecanismos legales y sociales para prevenirlo y enfrentarlo, versa esta indagación de BOHEMIA*



Foto: DAVID

Por **JESSICA CASTRO BURUNATE** y **LILIAN KNIGHT ÁLVAREZ**

A finales del mes de agosto de 2018 las autoridades mexicanas anunciaban el rescate de 39 ciudadanos cubanos que se encontraban cautivos en Cancún, a manos de quienes les habían prometido un paso seguro hacia otros destinos. Como en otros tantos casos, a la espera de un mejor pago, o quizás pensando obtener otros beneficios de las víctimas, los traficantes cambiaron las reglas del juego a mitad de la travesía.

Durante años, la política de Pies secos, pies mojados y la Ley de Ajuste Cubano, aplicadas por Estados Unidos, fueron marco propicio para que traficantes de personas condujeran por tierra o mar a cubanos que se lanzaban en el empeño de llegar a ese país; pero no todos alcanzaban su cometido. En apenas instantes podían convertirse en víctimas

de extorsión, estafas, maltratos, explotación o secuestro.

Internacionalmente el tráfico de personas es una de las puertas más usadas por los tratantes, pero no es la única. Mediante engaños, violencia o coacción se estima que unos 30 millones de personas en el mundo han sido privadas de sus libertades fundamentales y sometidas a explotación sexual o laboral, extracción de órganos, matrimonio impuesto, adopción obligada o cualquier otra forma moderna de esclavitud, sin que necesariamente hayan cruzado fronteras.

Aunque la incidencia de este fenómeno en Cuba es considerada baja y no se han detectado redes criminales asociadas al mismo, su prevención y enfrentamiento ha estado entre las prioridades de las autoridades cubanas en los últimos años. Entre las situaciones de mayor vulnerabilidad se incluyen la práctica de la prostitución, la migración irregular, los engaños por supuestos contratos de trabajo en el exterior y el abuso sexual en el entorno familiar.

### Leyes puertas adentro

*A 9 550 km de casa, ¿que se podía hacer, más que obedecer? Pensar que Rusia les depararía una vida próspera como trabajadoras de un restaurante, había sido tan solo una ilusión que aquellas dos muchachas cubanas compraron a un hombre radicado en el país más extenso del mundo.*



Las investigaciones señalan que casi el 25 por ciento de quienes se inician en la prostitución en Cuba lo hacen antes de los 16 años. (Foto: MARTHA VECINO ULLOA).

*La prostitución fue el encargo real que tuvieron a su llegada, pero lo que aquel tratante nunca imaginó fue que aun reteniéndoles los pasaportes y sometiendo sus cuerpos, las ansias de libertad iban a ser tan grandes como para desafiar la mafia rusa y contactar con la embajada de La Habana en Moscú. Tampoco pensó que a su entrada a Cuba las autoridades locales iban a tener todos los derechos y facultades para juzgarlo.*

Por mucho tiempo las condiciones de protección y seguridad de Cuba hicieron pensar en la trata como un fenómeno exclusivamente hacia el exterior, explica a **BOHEMIA** María Caridad Bertot Yero, jueza del Tribunal Supremo Popular.

Sin embargo, la realidad de los últimos años - mujeres y niñas obligadas a prostituirse, en algunos casos sacadas de su lugar de residencia y trasladadas hacia polos turísticos como La Habana y Varadero- dan cuenta de una expresión interna de este delito y obliga a la revisión de las estrategias, protocolos y marco legal con que se enfrenta y previene.

La Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional y dos protocolos complementarios, firmados en Palermo, Italia, en el año 2000, constituyen el instrumento rector por el que se orientan globalmente las políticas para el enfrentamiento, prevención y protección de las víctimas de trata, así como definen el modo en que se debe juzgar este delito en las normas sustantivas de cada nación.

Aunque Cuba fue el primer país latinoamericano en regular este flagelo bajo el artículo Proxenetismo y Trata de Persona, del Código Penal, su inclusión en dicho instrumento jurídico precede en tres años al Protocolo de Palermo por lo que no se corresponde completamente con este.

El mencionado artículo penaliza con una sanción de 20 a 30 años de privación de libertad a quien organice, incite o promueva "la salida o entrada al país de personas con la finalidad de que ejerzan la prostitución o cualquier otra forma de comercio carnal". Tal definición deja fuera la trata interna, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos.

Por otra parte, como señalan los doctores en Ciencias Jurídicas de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Habana, Arnel Medina Cuenca y Rodolfo Fernández Romo, en un artículo publicado en la revista **Sexología y Sociedad**, en mayo de 2017, la legislación cubana tampoco especifica como medio de obtener beneficios la amenaza, violencia, chantaje, rapto, fraude, engaño, abuso de poder, y situación de superioridad del victimario o de vulnerabilidad de la víctima.

A pesar de las mencionadas limitaciones, la justicia cubana apela a otras figuras delictivas correspondientes con la conducta típica de la trata o algunos de sus rasgos. Considerando que la cara más visible de este fenómeno en la Isla es la explotación sexual, los recursos más utilizados hasta el momento han sido las sanciones por proxenetismo -más severas en caso de que se demuestre el uso de amenaza, chantaje, coacción o abuso de autoridad- y corrupción, si las víctimas son menores de edad.

Aunque estas medidas aseguran que no haya impunidad, los juristas entrevistados coinciden en la necesidad de actualizar el Código Penal para un proceso más efectivo y acorde con los acuerdos internacionales de los que Cuba es signataria.

Por otra parte, en el actual contexto económico y social cubano se presentan nuevas situaciones que pueden hacer vulnerables a las personas, y es necesario establecer regulaciones para que eso no ocurra. Tal es el caso de la posible contratación de menores de 16 años en negocios y actividades de la gestión no estatal, un espacio para el que, a

consideración de Bertot, todavía deben perfeccionarse los mecanismos de supervisión y control.

La explotación infantil es otra de las realidades que debe recoger la pendiente modificación del Código Penal. En el informe de 2017 presentado por Cuba ante las Naciones Unidas sobre el tema se enuncia por primera vez el caso de un niño de 11 años de edad obligado mediante golpes a pedir dinero a los turistas en las calles. En estos casos, en ausencia de otros mecanismos, los acusados también son procesados por el delito de corrupción de menores.



Aproximadamente el 30 por ciento de las víctimas son niñas y niños. (Foto: MARTHA VECINO ULLOA)

El Convenio de Palermo esclarece que cuando se trate de niños menores de 18 años, la captación con fines de explotación no requiere de uso de fuerza, engaño o amenaza para considerarse trata. Esta distinción resulta en extremo necesaria, considerando que a nivel internacional aproximadamente un 30 por ciento de las víctimas son niños, según el más reciente Informe Mundial sobre la Trata de Personas.

La cooperación internacional es fundamental, señala el asesor del Ministerio de Justicia (Minjus), Israel Ybarra. "No se puede enfrentar un fenómeno global como este solamente con políticas domésticas", sostiene. Cuba tiene colaboración con aproximadamente 20 países sobre este tema, lo cual ha permitido identificar y juzgar casos que tuvieron lugar fuera de sus fronteras. Aunque los especialistas presumen que existen muchos más sin detectar.

En ese sentido el papel de las representaciones diplomáticas cubanas es fundamental, ya que tienen la obligación de brindar asistencia y protección a todo nacional que se encuentre en riesgo. Y aunque estas situaciones no siempre son oportunamente identificadas, durante el período 2010-2017 la información brindada por 25 agentes consulares cubanos permitió la identificación de 71 víctimas de la trata transnacional.

#### **Mirada crítica hacia lo interno**

*¿Acaso no es la familia refugio y sosiego? Probablemente aquellas niñas repitieron esta pregunta una y mil veces, mientras sufrían el abuso sexual, en lugar de preocuparse solo por los estudios, la moda o la realización de sus anhelos*

estudios, la moda y la realización de sus sueños como otro adolescente cubano cualquiera.

*A la primera, sus propios tíos la obligaban a tener sexo mediante coacción física y amenazas. Pero no fue suficiente, su tía, además, le exigía prácticas sexuales con otros hombres, mediando pago.*

*Las consecuencias físicas no tardaron en llegar: un VIH-SIDA y una sífilis temprana, evidenciaron los maltratos sufridos. Pero es posible que los daños psicológicos dejaran una marca más profunda.*

*Podría pensarse que con sus padres, nada de esto hubiera pasado. Sin embargo, la realidad de otra niña de 10 años, demuestra que no siempre es así.*

*Aquel que un día la cargó en brazos, ahora permitía que hombres tocaran su cuerpo y violaran su intimidad a cambio de dinero. Pero ella, como la mayor de las hijas, aguantó todo el abuso, solo porque su padre la amenazó con que si hablaba le pasaría lo mismo a sus hermanas. Y aguantó hasta que no pudo más.*

Estas son apenas algunas de las historias recogidas en los informes sobre la "Prevención y enfrentamiento a la trata de personas y la protección a las víctimas", que desde 2013 Cuba presenta anualmente ante los órganos internacionales. Entre 2012 y 2016, de los delitos de proxenetismo y corrupción de menores procesados en Cuba, 66 estuvieron relacionados con conductas propias de la trata de personas.

Comparada con el ámbito internacional, para los especialistas entrevistados esa cifra aún refleja una baja incidencia de este fenómeno, resultado entre otras cosas de la política de "tolerancia cero" y del trabajo intersectorial mantenido por las autoridades del país.



Para la fiscal Nerly Espinosa, la preparación de quienes enfrentan este tipo de delito es la clave para un trabajo más efectivo en la detección de los casos.

(Foto: YASSET LLERENA).

Para la fiscal Nerly Espinosa Rivero, jefa de Departamento de la Dirección de Procesos Penales de la Fiscalía General de la República (FGR), la clave está en la prevención como columna vertebral del trabajo que realiza la nación caribeña. "En la mayoría de los países no se hace trabajo preventivo, se enfocan en la asistencia a las víctimas y se olvidan de que el delito está ahí. Ese

no es nuestro caso", explica.

A esto se suma la ausencia en Cuba de redes de crimen organizado y de clínicas clandestinas donde puedan realizarse trasplantes de órganos de forma ilegal. Asimismo, la existencia de una regulación estricta de los procesos de adopción y el control estatal sobre la mayoría de las fuentes empleadoras, agregó la especialista penal.

Sin embargo, aunque el promedio anual de casos de trata de personas se ha mantenido en 13, en el último reporte, presentado en 2017, ascendieron a 21.

Israel Ybarra, asocia este hecho a la flexibilización de las leyes de emigración -lo que facilita el movimiento de las víctimas hacia el exterior-; al aumento considerable del turismo y a un mayor acceso a Internet, nueva plataforma para la captación de las víctimas. Por otra parte, también puede indicar una mejor detección de los casos de comercio y sometimiento de seres humanos.

La declaración final de la relatora especial de las Naciones Unidas, María Grazia Giammarinaro, sobre la trata de personas en Cuba, tras su visita en abril de 2017, concluye que "los casos identificados de trata interna revelan que la mayor parte de las víctimas de este fenómeno en Cuba son mujeres y niñas, en su mayoría sometidas a la trata con el propósito de explotarlas sexualmente por parte de familiares o personas cercanas".

Y aunque la relatora reconoce los esfuerzos del país para abordar el tema, declara que las dificultades para identificar de manera rápida y precisa los casos de trata determinan que la tasa de incidencias procesadas penalmente siga siendo baja.

Para la fiscal Nerly Espinosa, la preparación de quienes enfrentan es uno de los puntos neurálgicos sobre los que trabajar. "Este tipo de delitos transnacionales se modifican y complejizan rápidamente. Nos demoramos más en detectar los nuevos modos de operar que ellos en cambiarlos. Por eso la capacitación de todos los organismos involucrados tiene que ser constante", agregó.

Por tal motivo es necesario un protocolo nuevo, propio, interdisciplinario y de constante actualización, parte del cual se concretará, a partir del próximo año, con los estudios del Grupo de Investigación Jurídica del Minjus.

Estas indagaciones en torno a la trata incorporarán elementos de las ciencias sociales y resultados de todo el país, que ayudarán a los investigadores criminales a identificar los rasgos típicos del fenómeno. "Al no tener el delito de trata plenamente tipificado la información sobre sus características puede verse corrompida", explicó Ybarra.

Otro paso esencial es la revisión y estudio, desde 2011, de la legislación y el procedimiento penal, cuya modificación debe agilizarse concluido el actual proceso de reforma de la Carta Magna, según señaló la fiscal Idania Filat Navarro, de la Dirección de Protección de la Familia y Asuntos Jurisdiccionales de la FGR.

**La cara más visible de la trata**



El uso de engaños, amenazas, coacción, violencia o cualquier situación de superioridad a fin de obtener un beneficio mediante la explotación de otra persona puede considerarse un delito de trata. (Foto: MARTHA VECINO ULLOA)

*Seguir el sueño de la gran ciudad puede ser riesgoso, en busca de una vida mejor hay quien encuentra, por el contrario, la pesadilla más angustiante de su vida.*

*Pero eso no lo sabía aquella joven del oriente del país, y añorando conocer el Capitolio, solo encontró el maltrato, la violencia física y las amenazas de su "protector", con el empeño de que se acostara con extranjeros a cambio de dinero.*

Aunque existen dentro del delito muchas aristas importantes, en Cuba la prostitución es la cara más visible de la trata.

"A veces son muchachas que se van de sus provincias, rompen lazos con su familia y después no tienen dinero para regresar, o les quitan el carné, las coaccionan o las chantajean. Los lugares donde se asientan generalmente son Varadero, La Habana u otros polos turísticos", agrega María Caridad Bertot.

Hoy los proxenetas, quienes incitan u obligan a la prostitución, suelen ser parejas o parientes. No todos son tratantes, pero incluso sí lo son, por los vínculos que mantienen con las víctimas, muchas veces no son denunciados.

Como asegura la estudiosa del Centro de Investigaciones Psicológicas y Sociológicas, Rosa Campoalegre Septien, en un artículo incluido en el libro publicado por el Centro de Educación Sexual (Cenesex) acerca del II Simposio Internacional sobre Violencia de Género, Prostitución, Turismo Sexual y Trata de Personas, la prostitución va de la mano del desarrollo de la industria sexual.

"En Cuba, la peculiar coyuntura de crisis social en la década de los 90 -que en determinadas aristas aún se aprecia- generó condiciones favorables para que se reanimara la prostitución.

"El deterioro de valores por el impacto de la crisis económica, catalizó el aumento del fenómeno hasta

la actualidad, de modo que los imaginarios sociales han transitado del rechazo histórico de la venta del cuerpo, a percepciones de tolerancia social y familiar, e incluso hasta de legitimación, naturalización y erección de la prostitución como experiencia vital exitosa”, revela la exploración de la investigadora.

Además del incentivo económico, también está la cuestión de obtener un techo, conocer “nuevos y bellos lugares”, salir del control familiar y obtener oportunidades no encontradas en los lugares donde viven, señala el asesor del Minjus.

Otra de las causas es la demanda del servicio por cubanos o extranjeros, receptores o promotores del delito. Y a veces pensando solo en la mejora económica o en salir del país, y debido al desconocimiento, las víctimas caen en el engaño, agrega la fiscal Nerly Espinosa.

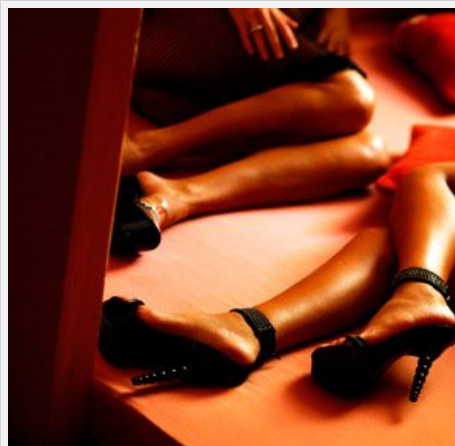
Estudios incluidos en la misma compilación del Cenesex abordan las vulnerabilidades frecuentes de las víctimas de prostitución, y por ende también de trata.

Tal es el caso de la investigación del doctor en Ciencias del Ministerio del Interior Rubén Herrera Masó, quien describe los hogares de procedencia de 82 prostitutas, los cuales generalmente presentan condiciones socioeconómicas bajas, de hacinamiento, disfuncionalidad, permisibilidad e incentivo de la actividad. Además, las víctimas viven experiencias tempranas de abandono y violencia física.

Como dato relevante el estudio añade que casi el 25 por ciento de las prostitutas se inician antes de los 16 años y una cifra similar ha sufrido lesiones, estafas, amenaza y hurtos, propinadas por “chulos” u otros delincuentes, que no fueron denunciados.

Por su parte el artículo de Andy Aquino Agüero, especialista del Cenesex, plantea que para la comunidad trans se perfilan otras vulnerabilidades, asociadas a manifestaciones de discriminación en los ámbitos familiares, escolares o laborales, que conducen a travestis y transexuales al ejercicio de la prostitución desde edades tempranas (entre los 13 y los 16 años), por la imposibilidad de afianzarse académica y profesionalmente.

Respecto a la trata transnacional, también con fines de explotación sexual, las autoridades cubanas en colaboración con las de otros países actualmente investigan casos en Ecuador, Turquía, México, Angola y China.





Según se ha identificado, los organizadores de los delitos, principalmente cubanos radicados en el exterior, promueven falsas ofertas laborales, mediante la publicación de anuncios en Internet, por telefonía móvil, o en las propias localidades de residencia.

Luego de arribar al país de destino las víctimas son explotadas, generalmente obligadas a prostituirse, ya sea para pagar los costos de viaje, hospedaje y alimentación que invirtieron en ellas, o porque sus vidas o las de sus familiares en Cuba están siendo amenazadas. Una vez que logran saldar las deudas, los organizadores aumentan las tarifas por lo que algunas se convierten en promotoras de la actividad en Cuba desde el exterior, como forma de evitar maltratos y seguir prostituyéndose, relata el informe de la Isla sobre enfrentamiento a la trata de personas y delitos conexos de 2015.

#### **Prevenir, enfrentar, sancionar y proteger**

*Eran más de 15, altivas, dinámicas, todas querían aportar desde su experiencia a la valoración del fenómeno de la prostitución en el país.*

*En una mezcla entre arrepentimiento y resignación, la mayoría de aquellas activistas de la Red TransCuba, para la comunidad transgénero y sus familias, confesaba haber vendido su cuerpo alguna vez*

*Dinero rápido, pero no fácil, mas, ¿a quién le importa?, al fin y al cabo las mercancías no tienen derechos.*

En realidad muchas instituciones cubanas se preocupan por la reinserción de víctimas de trata y prostitución y organizan su trabajo en función de prevenir y enfrentar estos fenómenos.

La Federación de Mujeres Cubanas (FMC), por ejemplo, elaboró un plan que desde la prevención busca reducir el fenómeno. Una de las fortalezas de la estrategia es su concepción dinámica, adaptable a las circunstancias del país y la región. Se desarrollaron cursos de reinserción para víctimas de prostitución y, junto a las trabajadoras sociales voluntarias, se promovió en las familias el afianzamiento de valores, comenta Mayra Díaz García, jefa del Departamento Ideológico de la FMC.

Esta organización, unida a los ministerios de Trabajo y Seguridad Social, y del Interior, Tribunales, la Fiscalía, Educación y los Comités de Defensa de la Revolución, integra el Grupo Nacional de Enfrentamiento y Prevención de la Trata de Personas.

Para la protección de las víctimas en la estructura de la FGR, se ha creado una dirección especializada: "Protección de la familia y asuntos jurisdiccionales", cuya misión es un acercamiento más directo con la familia y particularmente sus miembros más vulnerables: mujeres, niños y ancianos.

"Con la línea telefónica permanente se registra en la fiscalía cada llamada y se investigan los casos denunciados. También tenemos la misión de

denunciados. También tenemos la misión de supervisar y controlar la legalidad en los hogares para niños sin amparo filial, identificados como vulnerables. Otra acción es capacitar a los instructores, investigadores, fiscales y jueces, que establecen y hacen cumplir la norma”, explica la fiscal Idania Filat.

**TU VIDA NO ES UNA MERCANCIA**  
**NO TE DEJES ENGAÑAR**

**DENUNCIA LA TRATA**

Te prometieron el mejor empleo fuera de tu localidad...

Te garantizaron que serás una súper modelo...

Te aseguraron llevarte a otro país sin ningún trámite...

Aumentar la percepción de riesgo de la población es un de los pasos fundamentales para los que internacionalmente se diseñan campañas de bien público relacionadas con el tema. (Foto: ELALTO.COM).

El Ministerio de Educación, además de la labor pedagógica, desarrolla investigaciones en torno al trabajo infantil, a partir de los cuales se preparan los inspectores gubernamentales que enfrentarán estas situaciones, primero con advertencias y multas, y luego, cuando se tipifique esta figura en el nuevo Código Penal, con la sanción que corresponda, apuntó Ybarra.

El Cenesex, desde sus inicios, ha desarrollado un fuerte trabajo en el reconocimiento y la asesoría de redes sociales comunitarias que apoyen a los sectores vulnerables en la conformación de proyectos de vida y a las personas trans en su reinserción social. Su labor preventiva, reconocida por la relatora de las Naciones Unidas, resalta por la campaña de empoderamiento en cuanto a derechos humanos. También han desarrollado trabajos de sensibilización con la policía, los tribunales y la fiscalía, comenta Andy Aquino Agüero, especialista del departamento científico-docente del centro.

En el Plan de Acción Nacional para la prevención y la lucha contra la trata de personas y la protección de las víctimas (2017-2020) aprobado en el país, se implementarán acciones relacionadas con la divulgación e información a la población.

Al decir de los especialistas, aunque la percepción de riesgo sobre este fenómeno ha ido aumentando en los propios ejecutores de la ley y en la sociedad de forma general, aún puede considerarse baja.

Prueba de esto son los resultados de una encuesta aplicada por la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades de Costa Rica a un grupo de

Humanidades de Costa Rica a un grupo de cubanos que quedaron varados en este país durante la crisis migratoria de 2015.

Del grupo entrevistado el 33 por ciento decían saber qué es la trata de personas pero no podían definirla; el 10 por ciento lo confundían con el tráfico, 12 con la contratación de "coyotes" y el 22 reconocían no saber qué es. Solo el 14 por ciento de los entrevistados dio una definición acertada.

Para paliar el problema se están introduciendo anuncios de bien público y plegables que informan, explican y aportan herramientas para la detección de estas situaciones y cómo responder ante ellas.

Si bien existen muchos mecanismos para el enfrentamiento preventivo a la trata y la prostitución, la asistencia y protección de las víctimas no muestra un tratamiento ideal.

Aunque en Cuba la prostitución no está tipificada como delito, esta suele asociarse con otros ilícitos penales. En estos casos, en virtud del estado peligroso, las fuerzas del orden aplican medidas de seguridad predelictivas que pueden variar desde un llamado de advertencia hasta el internamiento por cuatro años.

Esta última disposición, que al decir de la investigadora Campoalegre Septien, constituye en la práctica una privación de libertad, provoca una criminalización de las conductas de estas mujeres.

Y ¿por qué es importante no incurrir en eso? Como dijera el sueco Per-Anders Sunesson, embajador de la Lucha contra la Trata de Personas, si castigamos y privamos de libertad a quienes venden su cuerpo, el comprador o el proxeneta, estará consciente de que aunque agrede o estafe a una prostituta, esta nunca lo denunciará por miedo a las represalias contra ella. Por otra parte, el temor a ser delatadas impedirá que estas víctimas se abran ante trabajadores sociales o cualquiera de las estructuras sociales dispuestas para su protección.



Manuel Vázquez Sejjido, subdirector del Cenesex, explica que hoy se debe entender a las personas que ejercen la prostitución como víctimas de una violencia cultural, de género y del mercado. (Foto: MARTHA VECINO ULLOA).

Una opinión similar mantiene Manuel Vázquez Sejjido, subdirector del Cenesex, quien además agrega que hoy se debe entender a las personas que ejercen la prostitución como víctimas de una violencia no estructural, pero sí cultural, de género y del mercado. Por lo cual los centros de rehabilitación para prostitutas, donde hoy son “aseguradas” y reeducadas de forma obligatoria las mujeres que ejercen esta actividad, deberían transformarse en instituciones de acceso voluntario para las víctimas de violencia.

Aunque las opiniones respecto a este mecanismo legal difieren, buena parte de juristas e investigadores alegan que “cada cual debe ser juzgado por los delitos que comete y no por los que presumiblemente pudiera cometer”, como versa en el escrito de Campoalegre.

En su informe, Maria Grazia Giammarinaro reconoció el esfuerzo de las autoridades cubanas en el enfrentamiento a la trata, aún en etapa inicial; pero también señaló los vacíos legales de nuestro marco regulatorio y sugirió, además de las modificaciones expuestas anteriormente en este trabajo, “asegurar que las víctimas de trata no sean criminalizadas como resultado de los delitos o violaciones administrativas que hayan cometido en relación con su explotación, para lo cual planteó abolir la práctica de detener en los “centros de rehabilitación” a quienes se ven involucrados en la prostitución/trabajo sexual, entre los que también puede haber víctimas potenciales de trata”.

Todos estos elementos se deben trabajar, socializar y articular en diálogo que permita a los decisores del país transformar el mecanismo imperante en virtud de colocar al ser humano como sujeto de derecho, al centro de nuestras normas y procesos, para que cada cubano se sienta representado y sepa dónde y cómo obtener ayuda.

Las historias modernas de esclavitud dejaron de ser un hecho aislado para ocupar casi a diario los titulares de los medios. Cada día mujeres y niñas, más del 70 por ciento de las víctimas de trata, son utilizadas en matrimonios forzados o explotación sexual; mientras hombres y niños realizan trabajos forzados en la industria minera, como maleteros, soldados o esclavos.

Detener uno de los negocios más lucrativos del mundo implica el trabajo coordinado y riguroso de organismos y gobiernos en todo el orbe. Alrededor de 158 países han criminalizado la trata de personas según las disposiciones del Protocolo de Palermo. Esto representa un gran salto en comparación con 2003, cuando solo el 18 por ciento de las naciones contaban con tales marcos normativos.

Sin embargo, como se señala en el último informe sobre el tema emitido por Naciones Unidas, el índice de sentencias condenatorias se mantiene muy bajo y las víctimas no siempre reciben la protección y los servicios que los países están obligados a proporcionarles.





Alrededor de 30 millones de personas en el mundo han sido víctimas de alguna forma de explotación, en su mayoría mujeres. (Foto: VIN-JPIC-HUMAN TRAFFICKING)



Hombres y niños ocupan aproximadamente un 30 por ciento de las víctimas de trata, mayormente explotados en trabajos forzados. (Foto: PUBLIMETRO.CL)



Alrededor de 158 países han criminalizado la trata de personas según las disposiciones del Protocolo de Palermo. (Foto: WWW.MENDOZAPOST.COM)



El 30 de julio fue seleccionado como el día internacional de lucha contra la Trata de Personas.  
(Montaje: MARTHA VECINO ULLOA).



- Cuba
- derechos humanos
- Especiales de Bohemia
- sociedad

## Jessica Castro Burunate



Otros artículos de [Jessica Castro Burunate](#) »

CUBA DERECHOS HUMANOS ESPECIALES DE B



¿Renace Industriales en la pelota cubana?



Recibió Díaz-Canel a líderes religiosos



Fidel Castro en la obra humana de la Aclifim



5 COMENTARIOS

[Deja un comentario »](#)

### Yordanka Aguirre

26 Abril, 2019 at 2:04 am

Hola

Muchas gracias por tan interesante artículo, muy real actual y verdadero.

Creo que todo se basa en el amor de la mujer y en la educación de un pueblo.

Si las mujeres supiéramos a pesar de todo dolor, ira u odio, miseria o pobreza educar cada criatura que engendramos, tuviésemos en todo, menos conflictos y problemas en este mundo.

Si los políticos educaran mejor a su pueblo, construyendo mas escuela y ofreciendo mas libros, tuviésemos la gran mayoría el poder de salir a flote en esta vida sin necesidad de vender nuestro cuerpo alma y vida.

En muchos rincones de este planeta falta amor y educación, respeto y coraje. En muchas esquinas de este planeta faltan las escuelas y los libros, las bibliotecas y los maestros. En muchas ciudades de este planeta faltan la ética, el humanismo y la compasión. Mientras la

ignorancia siga floreciendo donde falta la libertad de expresión, aumentara entonces la miseria humana en todos sus sentidos. Tenemos que como mujeres a cualquier precio, saber educar cada criatura que engendramos y traemos al mundo, con valores humanos; como es una obligación de cada sistema político educar un pueblo. Todo cambio en nuestro planeta será posible, el día en el que comprendamos las mujeres que trabajando juntas con dignidad y respeto en todos los canales de la vida, nada nos podrá vencer. Para cuando esos seres que sepamos educar con amor, lleguen a mayores, soberanamente sepan dirigir un pueblo. "En realidad es muy simple, amor respeto y educación. Necesitamos evolucionar con una revolución de amor." Yordanka Aguirre.

RESPONDE

### REDISAN

30 Abril, 2019 at 11:45 am

Felicidades Jessica, un artículo muy detallado y claro, que trata de una realidad de la que muy pocos quieren hablar. Gracias por el mismo, muy real actual y verdadero.

RESPONDE

### Gustavo Santos Fernán

3 Agosto, 2019 at 6:15 pm

El artículo es muy interesante, considero así mismo que debe tener más divulgación. El fenómeno de la trata transita muchas veces por la ingenuidad de las víctimas y sin dudas aqui se ilustran situaciones y ejemplos que todos debemos conocer, con ello prevemos la ocurrencia de un evento en nuestro entorno o estamos mejor preparados para la denuncia ante la ocurrencia de un hecho se trata con lo cual apoyamos la política de tolerancia cero. Muy buen trabaj, en mi caso será circulado a todas las dependencias de la ONEI como parte de las acciones de capacitación sobre el tema.

RESPONDE

### john Kirsigal

20 Mayo, 2019 at 10:57 am

Precisamente de esto se trata de este tema que nadie quiere hablar ni tampoco tomar medidas en los países que sucede esta cuestión. En la ONU no se habla con nombre y apellidos estas cuestiones estamos en los tiempos actuales que hay que quitarse la camisa dejar de verse porque ayudan monetariamente a otro país o simplemente por intereses económicos Y DENUNCIAR ESTA CALAMIDAD CON NOMBRE Y APELLIDOS EN LOS

ORGANISMOS INTERNACIONALES  
Y EN LAS NACIONES UNIDAS.

Hablamos de Derechos Humanos y hablamos de esta cuestión muy bajito para que nadie la oiga.

Siempre claro tocamos a países con mucha riqueza que les importa un comino que exista en su territorio esta cuestión.

Hay que ser agudo en estas cosas y a veces yo veo a los representantes de países donde no existe este problema hablar muy bajito.

Esto sucede en el Mundo Actual en todos los Continentes, señores por favor vamos hacer una cruzada para borrar esta página manchada de la historia del Mundo actual que parece de siglos atrasados.

La Comisión de Derechos de la ONU debe seguir este ejemplo de escritura y dárselo a conocer a muchos países que tienen y explotan esta infame verdad de los tiempos de los canibales.

Seamos progresivos amigos todos, humanos de este planeta digamos la verdad.

El Apóstol de la Independencia Cubana José Martí expresó "La verdad es para decir la y no para ocultarla" No me digan después como un analfabeto una vez que yo al mencionar esto saque la frase de contexto, la vuelvo a sacar

a la luz pues quiero que mi representante Cubano cuando se hable de esto señale con nombres y apellidos esta buena de estar y evitar confrontaciones hay que tenerlas.

Los niños que son explotados, humillados y exterminados por los poderosos, las mujeres víctimas de la trata que las humillan las obligan a la prostitución a esa vida perversa que la humanidad ha creado por la corrupción y la miseria y explotación que viven muchos pueblos humillados y culipandeados por los poderosos que hacen de esto un trabajo más para enriquecerse a costa de la Trata Indiscriminada.

Señora Jessica Castro la felicito por este artículo y la embullo para que le regale un ejemplar a la Directora de los Derechos

Humanos de la ONU y a Nuestro Ministerio de Relaciones Exteriores claro con nuestras opiniones que de seguro son las opiniones del pueblo de Cuba y de los ofendidos de este Planeta

Denunciar con Argumento es Enriquecer Nuestra Vida.

Gracias

JK

RESPONDE

Jorge Luis



21 Septiembre, 2019 at 2:43 pm

Felicidades Jessica. Un artículo muy atinado y objetivo. Soy partidario de que la problemática hay que enfrentarla con la pura verdad por delante.No debe haber temor y mucho menos en nuestro país, donde contamos con las estructuras institucionales para combatirlo ya que nuestra sociedad es organizada. Hay que utilizar una frase de uno de nuestros embajadores, empleada en la Comisión de Derechos Humanos de la ONU: NADIE CONVIRTIÉNDOSE EN MUDO PUEDE RESOLVER UN PROBLEMA.Lo otro es que en ningún momento debemos atacar el problema, sin dejar de aplicar lo que legalmente está establecido, debemos atacar siempre la causa.

RESPONDE

Escriba su comentario aquí!  
Reglas de uso: No ofender, difamar, discriminar ni usar frases vulgares o palabras obscenas. Mostrar respeto a los criterios de los demás en sus comentarios. Ser breve en sus opiniones. Bohemia se reserva el derecho de moderar aquellos comentarios que no cumplan con las reglas de uso.

Déjenos su comentario Aquí!

RECIENTES + POPULAR COMENTARIOS



Una de cada tres mujeres sufre violencia en el mundo (+video)



¿Renace Industriales en la pelota cubana?



Fuerte terremoto de 6,4 en Albania deja numerosas víctimas (+video)



Capital de Chile en Huelga General



La Pachamama sufre



Beber agua tibia con limón ¿mito o beneficio real?



Cartelera de la TV cubana

## OPINIÓN



[La Pachamama sufre](#)

8:00 am

## ESPECIALES DE BOHEMIA



[PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR: utopía posible](#)

11:11 am

## OTRAS CATEGORÍAS

- [¿Sabías?](#)
- [Extraño](#)
- [Bohemia Vieja](#)
- [Galerías](#)
- [Grafiopinión](#)
- [Palabreando](#)
- [Tecnología](#)
- [Le contesta Bohemia](#)
- [Consejos](#)
- [Filatelia](#)
- [Mi veterinario](#)
- [Ediciones impresas](#)
- [Cocina](#)
- [Crucigramas](#)
- [Medio ambiente](#)
- [Humor](#)
- [Gazapos](#)

## ETIQUETAS

[Africa](#) [agricultura](#) [América Latina](#) [Argentina](#)  
[Asamblea Nacional](#) [bloqueo](#) [Bolivia](#) [Brasil](#) [béisbol](#)  
[Caribe](#) [Cartelera TV](#) [China](#) [ciencia](#) [Colombia](#)

Cuba culturales Curiosidades  
deportivas destacamos Economía  
EEUU elecciones España Europa  
FidelCastro Fútbol Historia huracanes La  
Habana medio ambiente Miguel Díaz-  
Canel Bermúdez México música ONU Raúl  
Castro Reino Unido Rusia salud Santiago de  
Cuba sociedad Tecnología Trump Turismo  
Venezuela Villa Clara

## EDICIONES IMPRESAS



## NOSOTROS

- ¿Quiénes somos?
- Consejo Editorial

## SUSCRÍBETE VÍA EMAIL

Entre su dirección de correo

## PRENSA CUBANA

- Directorio

## ENLACES DE INTERÉS

- [Enlaces de interés](#)

Copyright © 2019 Revista Bohemia, All Rights Reserved.  
Bohemia. FUNDADA EN 1908. Revista Ilustrada de  
actualidad general. Director: José Fernández Vega.  
Subdirectoras: Liset García Rodríguez y Bárbara  
Avenida Pérez. Editor Jefe: Esteban Ramírez  
Alonso. Equipo Web: Irene Izquierdo, Víctor  
Manuel González, María Victoria Bahler Vargas,  
Aleida Cabrera López, y Orlando I. Romero  
Fernández  
Redacción: Avenida Independencia y San Pedro.  
Plaza. La Habana. Cuba. CP: 10691 Teléfonos:  
7881-2353 y 7881-1464 E-mail:  
digital@bohemia.cu